



AF990C71-40F5-46C1-B0B9-F8634D620A6A

17

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La **Regidor(a) Municipal, MELVIN COSME, VALDERRAMA BURGOS**, con **DNI N° 40519576**, de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"FISCALIZACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE (SIT) EN EL PERIODO 2024-2025 DE LA MPT"**, con código de actividad **N° 036841**, realizada **en forma Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 a) Se obtuvo un diagnóstico técnico integral del Sistema de Información de Transporte (SIT), que abarca las dimensiones de alineamiento normativo, eficiencia y eficacia de los procesos, arquitectura tecnológica, gestión y calidad de datos, seguridad de la información, experiencia de usuario y gobernanza institucional.
- 2 b) Se identificaron brechas concretas entre el marco normativo vigente (ordenanzas municipales que regulan el STPP, TUPA, Ley de Gobierno Digital, normativa de interoperabilidad y simplificación administrativa) y su implementación material en el SIT, evidenciándose que el sistema no parametriza de manera integral los requisitos, plazos y reglas de negocio previstos en dicha normativa.
- 3 c) Se elaboró una matriz de riesgos legales, operativos, tecnológicos, de seguridad de la información y reputacionales, en la que se evalúa probabilidad e impacto, así como medidas de mitigación y responsables propuestos, constituyendo un insumo relevante para la gestión de riesgos institucional en materia de transporte.
- 4 d) Se formuló una propuesta de modernización del SIT que incorpora un modelo de arquitectura modular, expediente electrónico, motor de reglas normativas parametrizable, interoperabilidad con plataformas externas mediante la PIDE, tablero de control de indicadores y fortalecimiento de los controles de seguridad y trazabilidad.

B. DIFICULTADES

- 1 ¿Brecha entre la norma y el sistema:
El SIT permite el registro y tramitación de solicitudes sin validar de manera automatizada criterios críticos como antigüedad de la flota, vigencia de SOAT y CITV, antecedentes de conductores, plazos TUPA y restricciones establecidas en ordenanzas, trasladando el control al criterio manual del operador.
- 2 ¿Prevalencia del expediente físico y de registros manuales:
La gestión de los procedimientos de transporte continúa centrada en expedientes físicos y planillas en hojas de cálculo, generando duplicidad físico/digital, reprocesos, errores de captura y elevadas demoras en la atención.
- 3 ¿Arquitectura tecnológica monolítica y débil modelo de datos maestro:
Las funcionalidades del SIT se encuentran fuertemente acopladas, sin un repositorio maestro por vehículo, conductor y empresa, lo que facilita la existencia de registros duplicados, inconsistentes y difíciles de auditar.
- 4 ¿Escasa interoperabilidad con plataformas externas:
El SIT no se integra de manera automática con RENIEC, SUNARP, SUNAT, MTC/SUTRAN ni con registros de SOAT y CITV, ni con sistemas internos como la mesa de partes virtual y el sistema de gestión documental, contraviniendo los principios de la Ley de Gobierno Digital.
- 5 ¿Debilidades en seguridad de la información y continuidad del servicio:
Se identificó la ausencia de un esquema robusto de gestión de accesos basado en roles, logs de auditoría detallados, planes formales de respaldo y recuperación ante desastres, y evaluaciones periódicas de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.
- 6 ¿Limitaciones de gobernanza y cultura organizacional:
No existe una instancia claramente definida de gobierno del SIT; predomina una cultura institucional orientada al expediente en papel y se evidencian brechas de capacitación en gobierno digital y gestión por procesos.

C. Valderrama Burgos
REGIDOR PROVINCIAL DE
TRUJILLO

C. CONCLUSIONES

- 1 a) El Sistema de Información de Transporte (SIT) presenta un cumplimiento normativo parcial: si bien opera en el marco de los procedimientos de transporte regulados por las ordenanzas y el TUPA vigentes, no asegura un cumplimiento material y automatizado de las exigencias legales y técnicas, al depender en gran medida de controles manuales y del uso paralelo de expedientes físicos.
- 2 b) La eficiencia operativa del SIT es moderada y se ve limitada por la duplicidad físico-digital, la baja automatización de validaciones, la carencia de indicadores de desempeño y la concentración de funciones en un número reducido de operadores clave, lo cual incrementa el riesgo de errores, retrasos y pérdida de continuidad operativa.
- 3 c) Las debilidades tecnológicas, procedimentales y de gobernanza identificadas configuran un mapa de riesgos relevantes para la seguridad jurídica de las decisiones administrativas en materia de transporte, la integridad y disponibilidad de la información, la seguridad vial y la reputación institucional de la MPT.
- 4 d) La fiscalización realizada ha permitido evidenciar la necesidad de implementar un plan de modernización integral del SIT, articulado con la agenda institucional de transformación digital, la política nacional de gobierno digital y los lineamientos de control gubernamental emitidos por la Contraloría General de la República.

D. RECOMENDACIONES

- 1 a) Implementar una nueva arquitectura del SIT basada en módulos especializados (maestro de transporte, trámites y expediente electrónico, motor de reglas normativas, fiscalización en campo, reportes e indicadores, seguridad y auditoría), asegurando el desacoplamiento funcional y la escalabilidad de la solución.
- 2 b) Parametrizar en el SIT todas las reglas de negocio derivadas de las ordenanzas municipales, el TUPA y la normativa sectorial de transporte, de manera que las validaciones sean automáticas y trazables, reduciendo la discrecionalidad del operador y el riesgo de error material.
- 3 c) Incorporar el expediente electrónico y la firma digital en los procedimientos de transporte, con registro íntegro de actuaciones, notificación electrónica y conservación digital de los expedientes, en armonía con la normativa de archivo y gestión documental.
- 4 d) Integrar el SIT con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y con sistemas de RENIEC, SUNARP, SUNAT, MTC/SUTRAN y registros de SOAT y CITV, privilegiando la consulta en fuente y reduciendo la exigencia de documentos físicos al administrado, de acuerdo con los principios de simplificación administrativa.
- 5 e) Fortalecer la seguridad de la información mediante la implementación de controles de acceso basados en roles (RBAC), gestión centralizada de usuarios, logs de auditoría inmutables, políticas de respaldo y recuperación ante desastres, y evaluaciones periódicas de vulnerabilidades y de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

Día, 08 de Enero de 2026


 **Melvin C. Valderrama Burgos**
 REGIDOR PROVINCIAL DE
 TRUJILLO

MELVIN COSME, VALDERRAMA BURGOS

N° Doc.: 40519576